CIRCULAR SB/ 356 /2001

La Paz, 18 de julio de 2001

Señores

<u>Presente</u>

REF: ACTUALIZACION - ANEXOS
REGLAMENTO DE CONTROL DE LA SUFICIENCIA
PATRIMONIAL Y PONDERACIÓN DE ACTIVOS

Señores:

Para su aplicación y estricto cumplimiento se adjunta a la presente circular los anexos 1, 2, 3 y 9 del Capitulo VIII del Título IX, modificados, de la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras, correspondientes al Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos.

Al respecto, comunico a ustedes que la versión actualizada (2.05) del Sistema de Información Financiera (SIF), será publicada en la red supernet de este Organismo Fiscalizador a partir del día miércoles 18 de julio de 2001.

Asimismo, se comunica que la citada actualización se encuentra en la Recopilación de Normas disponible en las páginas www.supernet.bo y www.superbancos.gov.bo

Atentamente,

ANEXO 1, CAPITULO VIII, TITULO IX

RIESGO SOBERANO CALIFICACIONES ACEPTABLES PARA PONDERAR CERO POR CIENTO (0%)

PCR PACIFIC CREDIT RATING	STANDARD & POOR'S	FITCH	MOODY'S	
Riesgo Soberano	Sovereing Rating Foreing Currency Long-Term Rating	International Long Term Credit Rating	Sovereing Foreing Currency Debt Rating	
AAA AA	AAA AA	AAA AA	Aaaa Aaa	

NOTA: Es importante destacar que la presentación de esta tabla de ratings, no implica una equivalencia entre las calificaciones o categorías asignadas por las distintas agencias de calificación de riesgos, sino únicamente significa un detalle de cuáles son los ratings considerados para la ponderación del 0%.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS ANEXO 2, CAPITULO VIII, TITULO IX

CALIFICACIONES ACEPTABLES PARA PONDERAR 20%

2-A) BANCOS NACIONALES O SUCURSALES DE BANCOS EXTRANJEROS QUE OPERAN EN BOLIVIA (ESCALA LOCAL)

	FITCH		PCR PACIFIC CREDIT RATING		
Emisor	Títulos de	deuda	Emisor	Título	s de deuda
	Largo	Corto		Largo Pazo	Corto Plazo
TE-AAA	AAA (bol)	F1+	BAAA	BAAA	I
TE-AA+	AA+(bol)	F1	BAA+	BAA+	II
TE-AA	AA(bol)	F1-	BAA	BAA	III
TE-AA-	AA-(bol)	F2	BAA-	BAA-	
TE-A+	A+(bol)	F3	BA+	BA+	
TE-A	A(bol)		BA	BA	
TE-A-	A-(bol)		BA-	BA-	
TE-BBB+	BBB+(bol)		BBBB+	BBBB+	
TE-BBB	BBB(bol)		BBBB	BBBB	
TE-BBB-	BBB-(bol)		BBBB-	BBBB-	

2-B) BANCOS EXTRANJEROS (ESCALA INTERNACIONAL)

PCR PACIFIC CREDIT RATING		STANDARD & POOR'S		FITCH		MOODY'S		
Fortaleza Financiera	Depósitos de Mediano y Largo Plazo	Long-Term Issuer Credit Ratings		International Credit Rating	Long Term Debt Rating	Bank Financial Strength Ratings	Issuer Ratings	Long-Term Debt Rating
A	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	A	Aaa	Aaa
B+	AA+	AA+	AA+	AA+	AA+	B+	Aa1	Aa1
В	AA	AA	AA	AA	AA	В	Aa2	Aa2
	AA-	AA-	AA-	AA-	AA-		Aa3	Aa3
	A+	A+	A+	A+	A+		A1	A1
	A	A	A	A	A		A2	A2
	A-	A-	A-	A-	A-		А3	A3
	BBB+	BBB+	BBB+	BBB+	BBB+		Baa1	Baa1
	BBB	BBB	BBB	BBB	BBB		Baa2	Baa2
	BBB-	BBB-	BBB-	BBB-	BBB-		Baa3	Baa3

NOTA: Es importante destacar que la presentación de esta tabla de ratings, no implica una equivalencia entre las calificaciones o categorías asignadas por las distintas agencias de calificación de riesgos, sino únicamente significa un detalle de cuáles son los ratings considerados para la ponderación del 20%.

TÍTULO IX, CAPÍTULO VIII, ANEXO 3

CALIFICACIONES ACEPTABLES PARA PRESTATARIOS CONSIDERADOS CON "GRADO DE INVERSIÓN" (PONDERACIÓN 75%)

	FITCH		PCR PAG	CIFIC CREDIT	RATING
Emisor	Títulos	de deuda	Emisor	Títulos d	e deuda
	Largo	Corto		Largo Pazo	Corto Plazo
TE-AAA	AAA (bol)	F1+	вААА	вААА	I
TE-AA+	AA+(bol)	F1	вАА+	вАА+	II
TE-AA	AA(bol)	F1-	вАА	вАА	Ш
TE-AA-	AA-(bol)	F2	вАА-	вАА-	
TE-A+	A+(bol)	F3	вА+	вА+	
TE-A	A(bol)		вА	вА	
TE-A-	A-(bol)		вА-	вА-	
TE-BBB+	BBB+(bol)		вВВВ+	вВВВ+	
TE-BBB	BBB(bol)		вВВВ	вВВВ	
TE-BBB-	BBB-(bol)		вВВВ-	вВВВ-	

NOTA: Es importante destacar que la presentación de esta tabla de ratings, no implica una equivalencia entre las calificaciones o categorías asignadas por las distintas agencias de calificación de riesgos, sino únicamente significa un detalle de cuáles son los ratings considerados para la ponderación del 75%.

Anexo 9, Capítulo VIII, Título IX

CODIGOS DE PONDERACION DE ACTIVOS Y CONTINGENTES A NIVEL CUENTAS, CUBCUENTAS Y CUENTAS ANALÍTICAS Cuentas a reportarse mediante el sistema de información financiera (SIF)

C	UEN	NTA	s	DESCRIPCION	CODIGO DE PONDERACION	PORCENTAJE DE RIESGO
1	1	1	00	CAJA	1	0%
1	1	2	00	BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	1	0%
1	1	3	00	BANCOS Y CORRESPONSALES DEL PAIS, con ponderación del 20% (según Anexo 2)	3	20%
1	1	3	00	BANCOS Y CORRESPONSALES DEL PAIS, con ponderación del 100%	6	100%
1	1	4	00	OFICINA MATRIZ Y SUCURSALES, con ponderación del 20% (según Anexo 2)	3	20%
1	1	4	00	OFICINA MATRIZ Y SUCURSALES, con ponderación del 100%	6	100%
1	1	5	00	BANCOS Y CORRESPONSALES DEL EXTERIOR, con ponderación del 20% (según Anexo 2)	3	20%
1	1	5	00	BANCOS Y CORRESPONSALES DEL EXTERIOR, con ponderación del 100%	6	100%
1	1	7	00	DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO, con ponderación del 20% (según Anexo 2)	3	20%
1	1	7	00	DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO, con ponderación del 100%	6	100%
1	1	8	01	Productos devengados por cobrar disponibilidades, con ponderación del 0%	1	0%
1	1	8	01	Productos devengados por cobrar disponibilidades, con ponderación del 20%	3	20%
1	1	8	01	Productos devengados por cobrar disponibilidades, con ponderación del 100%	6	100%
1	2	1	00	INVERSIONES EN EL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	1	0%
1	2	2	00	INVERSIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS, con ponderación del 20% (según Anexo 2)	3	20%
1	2	2	00	INVERSIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS, con ponderación del 100%	6	100%
1	2	3	00	INVERSIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR, con ponderación del 20% (según Anexo 2)	3	20%
1	2	3	00	INVERSIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR, con ponderación del 100%	6	100%
1	2	4	01	Letras del TGN	1	0%
1	2	4	02	Bonos del TGN	1	0%
1	2	4	03	Otros títulos valores del TGN	1	0%
1	2	4	99	Títulos valores de otras entidades del sector público no financiero	6	100%
1	2	6	01	Títulos valores de entidades privadas no financieras del país, con ponderación del 75% (según Anexo 3)	5	75%
1	2	6	01	Títulos valores de entidades privadas no financieras del país, con ponderación del 100%	6	100%
1	2	6	02	Títulos valores emitidos por el Tesoro público de otros países, con ponderación del 0% (según Anexo 1)	1	0%
1	2	6	02	Títulos valores de entidades financieras del exterior, con ponderación del 20% (según Anexo 2)	3	20%
1	2	6	02	Títulos valores de entidades del exterior, con ponderación del 100%	6	100%
1	2	6		Participación en fondos comunes de valores	6	100%
1	2	7	01	Títulos valores del BCB vendidos con pacto de recompra, registrados y depositados en custodia en el BCB	1	0%
1	2	7	01	Títulos valores del BCB vendidos con pacto de recompra, NO registrados y/o NO depósitados en custodia en el BCB	6	100%
1	2	7	02	Titulos valores del TGN vendidos con pacto de recompra, registrados y depósitados en custodia en el BCB (correspondiente a las cuentas analíticas 127.02.01, 127.02.02 y 127.02.03)	1	0%
Ė				Títulos valores del TGN vendidos con pacto de recompra, NO registrados y/o NO depósitados en custodia en el BCB		
1	2	7	02	(correspondiente a las cuentas analíticas 127.02.01, 127.02.02 y 127.02.03)	6	100%
1	2	7	02	Títulos valores de otras entidades públicas no financieras del país vendidos con pacto de recompra (cuenta analítica 127.02.04)	6	100%
1	2	7	03	Títulos valores de entidades financieras del pais vendidos con pacto de recompra, con ponderación del 20% (según Anexo 2)	3	20%
1	2	7		Títulos valores de entidades financieras del pais vendidos con pacto de recompra, con ponderación del 100%	6	100%
				Títulos valores de entidades no financieras del país vendidos con pacto de recompra, con ponderación del 75%		
1	2	7		(según Anexo 3)	5	75%
1	2	7		Títulos valores de entidades no financieras del pais vendidos con pacto de recompra, con ponderación del 100%	6	100%
1	2	7	05	Títulos valores emitidos por el Tesoro público de otros países, con ponderación del 0% (según Anexo 2)	1	0%
1	2	7	05	Títulos valores de entidades financieras del exterior vendidos con pacto de recompra, con ponderación del 20% (según Anexo 2)	3	20%
1	2	7	05	Títulos valores de entidades del exterior vendidos con pacto de recompra, con ponderación del 100%	6	100%
1	2	7	06	Títulos valores del BCB afectados a encaje adicional	1	0%
1	2	7	07	Títulos valores del TGN afectados a encaje adicional (cuentas analíticas 127.07.01, 127.07.02 y 127.07.03)	1	0%
1	2	7	07	Títulos valores de otras entidades públicas no financieras del país afectados a encaje adicional (cuenta analítica 127.07.04)	6	100%
	2	7	08	Títulos valores de entidades financieras del país afectados a encaje adicional, con ponderación del 20% (según Anexo 2)	3	20%
H	2	7		Títulos valores de entidades financieras del país afectados a encaje adicional, con ponderación del 100%	6	100%
1	2	7	09	Titulos valores de entidades infancieras del país afectados a encaje adicional, con ponderación del 100% Títulos valores de entidades no financieras del país afectados a encaje adicional	6	100%
H		1	υð	Títulos valores de entidades no infancieras del país alectados a encaje adicional. Títulos valores emitidos por el Tesoro público de otros países afectados a encaje adicional, con ponderación del 0%	0	100%
1	2	7	10	(según Anexo 1)	1	0%

Anexo 9, Capítulo VIII, Título IX

CODIGOS DE PONDERACION DE ACTIVOS Y CONTINGENTES A NIVEL CUENTAS, CUBCUENTAS Y CUENTAS ANALÍTICAS Cuentas a reportarse mediante el sistema de información financiera (SIF)

c	UEN	NTA	s	DESCRIPCION	CODIGO DE PONDERACION	PORCENTAJE DE RIESGO
1	2	7	10	Títulos valores de entidades financieras del exterior afectados a encaje adicional, con ponderación del 20% (según Anexo 2)	3	20%
1	2	7	10	Títulos valores de entidades del exterior afectados a encaje adicional, con ponderación del 100%	6	100%
1	2	7	11	Cuotas de participación Fondo RAL afectados a encaje legal	1	0%
1	2	7	12	Títulos valores del BCB cedidos en garantía		0%
1	2	7	13	Títulos valores del TGN cedidos en garantía (cuentas analíticas 127.13.01, 127.13.02 y 127.13.03)	1	0%
1	2	7	13	Títulos valores de otras entidades públicas no financieras del país, cedidos en garantía (cuenta analítica 127.13.04)	6	100%
1	2	7		Títulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantía, con ponderación del 20% (según Anexo 2)	3	20%
1	2	7		Títulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantía, con ponderación del 100%	6	100%
1	2	7		Títulos valores de entidades no financieras del país cedidos en garantía, con ponderación del 75% (según Anexo 3)	5	75%
1	2	7		Títulos valores de entidades no financieras del país cedidos en garantía, con ponderación del 100%	6	100%
				Títulos valores emitidos por el Tesoro público de otros países cedidos en garantía, con ponderación del 0% (según		10070
1	2	7	16	Anexo 1)	1	0%
1	2	7	16	Títulos valores de entidades financieras del exterior cedidos en garantía, con ponderación del 20% (según Anexo 2)	3	20%
1	2	7	16	Títulos valores de entidades del exterior cedidos en garantía, con ponderación del 100%	6	100%
1	2	7	17	Cuotas de participación Fondo RAL cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	11	0%
1	2	7	18	Títulos valores del BCB con otras restricciones	11	0%
1	2	7	19	Títulos valores del TGN con otras restricciones (cuentas analíticas 127.19.01, 127.19.02 y 127.19.03) Titulos valores de otras entidades publicas der país no infancieras, con otras restricciones (cuenta anantica	1	0%
1	2	7	19	127.19.04)	6	100%
1	2	7	20	Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones, con ponderación del 20% (según Anexo 2)	3	20%
1	2	7	20	Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones, con ponderación del 100% ritulos valores de entidades filo ilitaricieras del país con otras restricciones, con ponderación del 70% (seguir Anexo	6	100%
1	2	7	21	3)	5	75%
1	2	7	21	Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones, con ponderación del 100%	6	100%
1	2	7	22	Títulos valores emitidos por el Tesoro público de otros países con otras restricciones, con ponderación del 0% (según Anexo 1)	1	0%
1	2	7	22	Títulos valores de entidades financieras del exterior con otras restricciones, con ponderación del 20% (según Anexo 2)	3	20%
1	2	7	22	Títulos valores de entidades del exterior con otras restricciones, con ponderación del 100%	6	100%
1	2	7		Titulos valores del BCB adquiridos con pacto de reventa	1	0%
1	2	7	24	Títulos valores del TGN adquiridos con pacto de reventa (cuentas analíticas 127.24.01, 127.24.02 y 127.24.03)	1	0%
				Títulos valores de otras entidades del sector público no financieras del país con pacto de reventa (cuenta analítica	·	
1	2	7	24	127.24.04)	6	100%
1	2	7	25	Títulos valores de entidades financieras del país adquiridos con pacto de reventa, con ponderación del 20% (según Anexo 2)	3	20%
1	2	7	25	Títulos valores de entidades financieras del país adquiridos con pacto de reventa, con ponderación del 100%	6	100%
H		'	20	Títulos valores de entidades infancieras del país adquiridos con pacto de reventa, con ponderación del 75% (según	0	100%
1	2	7	26	Anexo 3)	5	75%
1	2	7	26	Títulos valores de entidades no financieras del país adquiridos con pacto de reventa, con ponderación del 100%	6	100%
	•	-	07	Títulos valores emitidos por el Tesoro público de otros países adquiridos con pacto de reventa, con ponderación del		
1	2	7	27	0% (según Anexo 1) Títulos valores de entidades financieras del exterior adquiridos con pacto de reventa, con ponderación del 20% (según	1	0%
1	2	7	27	Anexo 2)	3	20%
1	2	7	27	Títulos valores de entidades del exterior adquiridos con pacto de reventa, con ponderación del 100%	6	100%
1	2	8	00	PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR INVERSIONES TEMPORARIAS, con ponderación del 0%	1	0%
1	2	8	00	PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR INVERSIONES TEMPORARIAS, con ponderación del 20%	3	20%
1	2	8	00	PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR INVERSIONES TEMPORARIAS, con ponderación del 75%	5	75%
1	2	8	00	PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR INVERSIONES TEMPORARIAS, con ponderación del 100%	6	100%
1	2	9	00	(PREVISION PARA INVERSIONES TEMPORARIAS), con ponderación del 0%	1	0%
1	2	9	00	(PREVISION PARA INVERSIONES TEMPORARIAS), con ponderación del 20%	3	20%
1	2	9	00	(PREVISION PARA INVERSIONES TEMPORARIAS), con ponderación del 75%	5	75%
1	2	9	00	(PREVISION PARA INVERSIONES TEMPORARIAS), con ponderación del 100%	6	100%
		آرا	0.0	CARTERA VIGENTE garantizada con depósitos de dinero constituidos en el propio banco, con ponderación del 0%		
1	3	1		(siempre que la entidad tenga alguna de las calificaciones del Anexo 2)	1	0%
1	3	1		CARTERA VIGENTE garantizada por el TGN CARTERA VIGENTE garantizada por Letras de Cambio avaladas por Fondos de Garantía creados mediante	2	10%
				convenios entre el TGN y los Gobiernos Municipales. Dichas Letras deben estar visadas por el Viceministerio		
1	3	1	00	de Tesoro	2	10%

Anexo 9, Capítulo VIII, Título IX

CODIGOS DE PONDERACION DE ACTIVOS Y CONTINGENTES A NIVEL CUENTAS, CUBCUENTAS Y CUENTAS ANALÍTICAS Cuentas a reportarse mediante el sistema de información financiera (SIF)

c	CUEN	NTA	s	DESCRIPCION	CODIGO DE PONDERACION	PORCENTAJE DE RIESGO
1	3	1	00	CARTERA VIGENTE otorgada a, o garantizada por, Bancos Nacionales o Bancos Extranjeros, con ponderación del 20% (según Anexo 2)	3	20%
1	3	1	00	CARTERA VIGENTE garantizada por DPFs emitidos por otra entidad financiera del país, con ponderación del 20%	3	20%
1	3	1	00	CARTERA VIGENTE mayor a un año a personas naturales, garantizada con primera hipoteca de casa, habitación, urbana o rural, ocupada o alquilada por el deudor, hasta el monto del valor de la hipoteca, excepto los créditos otorgados a personas naturales o juridicas, cuyo giro sea la construcción y venta de viviendas	4	50%
1	3	1		CARTERA VIGENTE otorgado a prestatarios del país con "Grado de Inversión", con ponderación del 75% (según Anexo 3)	5	75%
1	3	1	00	CARTERA VIGENTE, no incluida en las anteriores categorías, excepto la subcuenta 131.62	6	100%
1	3	1	62	Bonos de Reactivación NAFIBO por cesión de cartera reprogramada Ley 2064 vigente	3	20%
1	3	2	00	CARTERA CON ATRASO hasta 30 días, excepto la subcuenta 132.62	6	100%
1	3	2	62	Bonos de Reactivación NAFIBO por cesión de cartera reprogramada Ley 2064 con atraso hasta 30 días	3	20%
1	3	3	00	CARTERA VENCIDA, excepto la subcuenta 133.62	6	100%
1	3	3	62	Bonos de Reactivación NAFIBO por cesión de cartera reprogramada Ley 2064 vencida	3	20%
1	3	4	00	CARTERA EN EJECUCION, excepto la subcuenta 134.62	6	100%
1	3	4	62	Bonos de Reactivación NAFIBO por cesión de cartera reprogramada Ley 2064 en ejecución	3	20%
1	3	8	00	PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR CARTERA, con ponderación del 0%	1	0%
1	3	8	00	PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR CARTERA, con ponderación del 10%	2	10%
1	3	8	00	PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR CARTERA, con ponderación del 20%	3	20%
1	3	8	00	PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR CARTERA, con ponderación del 50%	4	50%
1	3	8		PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR CARTERA, con ponderación del 75%	5	75%
1	3	8		PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR CARTERA, con ponderación del 100%	6	100%
1	3	9		(PREVISION PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA), con ponderación del 0%	1	0%
1	3	9	00		2	10%
1	3	9	00		3	20%
1	3	9	00	<u> </u>	4	50%
1	3	9	00		5	75%
1	3	9	00	<u> </u>	6	100%
1	4	0	00	<u> </u>	6	100%
1	4	1	01		3	20%
1	4	1	01	<u> </u>	6	100%
1	4	1	02		3	20%
1	4	1		Deudores por venta a futuro de moneda extranjera, con ponderación del 100%	6	100%
1	4	1	03		1	0%
1	4	8	01	·	1	0%
1	4	8	01	Productos devengados por cobrar operaciones de intermediación financiera, correspondientes a las	3	20%
1	4	8	01	Productos devengados por cobrar operaciones de intermediación financiera, correspondientes a las subcuentas 141.01 y 141.02, con ponderación del 100%	6	100%
1	4	9	01	(Previsión especifica para operaciones de intermediación financiera), correspondientes a la subcuenta 141.03	1	0%
1	4	9	01		3	20%
1	4	9	01	(Previsión específica para operaciones de intermediación financiera), correspondientes a las subcuentas 141.01 y 141.02, con ponderación del 100%	6	100%
1	5	0		BIENES REALIZABLES	6	100%
1	6	1		INVERSIONES EN EL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	1	0%
1	6	2		INVERSIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS con ponderación del 20% (según Anexo 2)	3	20%
1	6	2		INVERSIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS, con ponderación del 100%, excepto la subcuenta 162.03	6	100%
1	6	2		Bonos FERE, emitidos por NAFIBO e instrumentados con garantía del TGN según Ley 2196	2	10%
1	6	3		INVERSIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR, con ponderación del 20% (según Anexo 2)	3	20%
1	6	3	00		6	100%
1	6	4	00	INVERSIONES EN ENTIDADES PIBLICAS NO FINANCIERAS DEL EXTERIOR, cult pointeración del 100% INVERSIONES EN ENTIDADES PUBLICAS NO FINANCIERAS DEL PAIS, Títulos valores del TGN (subcuentas 164.01, 164.02 y 164.03)	1	0%
				INVERSIONES EN ENTIDADES PUBLICAS NO FINANCIERAS DEL PAIS, Títulos valores de otras entidades		0,0
1	6	4	00	públicas no financieras del país (subcuenta 164.99)	6	100%

Anexo 9, Capítulo VIII, Título IX

CODIGOS DE PONDERACION DE ACTIVOS Y CONTINGENTES A NIVEL CUENTAS, CUBCUENTAS Y CUENTAS ANALÍTICAS Cuentas a reportarse mediante el sistema de información financiera (SIF)

c	UEN	NTA	s	DESCRIPCION	CODIGO DE PONDERACION	PORCENTAJE DE RIESGO
1	6	5	00	PARTICIPACION EN ENTIDADES FINANCIERAS Y AFINES, las que fueran deducidas del Patrimonio Neto de la entidad.	1	0%
1	6	5		PARTICIPACION EN ENTIDADES FINANCIERAS Y AFINES, las que NO fueran deducidas del Patrimonio Neto de la entidad.	6	100%
1	6	6		INVERSIONES EN OTRAS ENTIDADES NO FINANCIERAS, excepto la subcuenta 166.04	6	100%
1	6	6	04	Títulos valores emitidos por el Tesoro público de otros países, con ponderación del 0% (según Anexo 1)	1	0%
1	6	6	04	Títulos valores de entidades no financieras del exterior, con ponderación del 100%	6	100%
1	6	7	01	Títulos valores del BCB vendidos con pacto de recompra, registrados y depositados en custodia en el BCB.	1	0%
1	6	7	01	Títulos valores del BCB vendidos con pacto de recompra, NO registrados y/o NO depositados en custodia en el BCB.	6	100%
1	6	7	02	Títulos valores del TGN vendidos con pacto de recompra, registrados y depositados en custodia en el BCB (correspondiente a las cuentas analíticas 167.02.01, 167.02.02 y 167.02.03)	1	0%
1	6	7	02	Titulos valores del TGN vendidos con pacto de recompra, NO registrados y/o NO depositados en custodia en el BCB (correspondiente a las cuentas analíticas 167.02.01, 167.02.02 y 167.02.03)	6	100%
1	6	7	02	Títulos valores de otras entidades públicas no financieras del país vendidos con pacto de recompra (cuenta analítica 167.02.04)	6	100%
1	6	7	03	Títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra, con ponderación del 20% (según Anexo 2)	3	20%
1	6	7	03	Títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra, con ponderación del 100%	6	100%
				Títulos valores de entidades no financieras del país vendidos con pacto de recompra, con ponderación del 75%	_	
1	6	7	04	(según Anexo 3)	5	75%
1	6	7	04	Títulos valores de entidades no financieras del país vendidos con pacto de recompra, con ponderación del 100% Títulos valores emitidos por el Tesoro público de otros países vendidos con pacto de recompra, con ponderación del	6	100%
1	6	7	05	0% (según Anexo 1) Títulos valores de entidades financieras del exterior vendidos con pacto de recompra, con ponderación del 20%	1	0%
1	6	7	05	(según Anexo 2)	3	20%
1	6	7	05	Títulos valores de entidades del exterior vendidos con pacto de recompra, con ponderación del 100%	6	100%
1	6	7	06	Títulos valores del BCB afectados a encaje adicional	1	0%
1	6	7	07	Títulos valores del TGN afectados a encaje adicional (cuentas analíticas 167.07.01, 167.07.02 y 167.07.03)	1	0%
1	6	7	07	Títulos valores de otras entidades públicas no financieras del país afectados a encaje adicional (cuenta analítica 167.07.04)	6	100%
1	6	7	08	muios valores de entidades infancieras del país alectados a encaje adicionar, con ponderación del 20% (segun Anexo 2)	3	20%
1	6	7	08	Títulos valores de entidades financieras del país, con ponderación del 100%	6	100%
1	6	7	09	Títulos valores de entidades no financieras del país afectados a encaje adicional	6	100%
1	6	7	10	Titulos valores emitidos por el Tesoro público de otros países afectados a encaje adicional, con ponderación del 0% (según Anexo 1)	1	0%
1	6	7	10	Titulos valores de entidades financieras del exterior afectados a encaje adicional, con ponderación del 20% (según Anexo 2)	3	20%
1	6	7	10	Títulos valores de entidades del exterior afectados a encaje adicional, con ponderación del 100%	6	100%
1	6	7	12	Títulos valores del BCB cedidos en garantía	1	0%
1	6	7	13	Títulos valores del TGN cedidos en garantía (cuentas analíticas 167.13.01, 167.13.02 y 167.13.03)	1	0%
1	6	7	13	Títulos valores de otras entidades públicas no financieras del país cedidos en garantía (cuenta analítica 167.13.04)	6	100%
1	6	7	14	Títulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantía, con ponderación del 20% (según Anexo 2)	3	20%
1	6	7	14	Títulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantía, con ponderación del 100%	6	100%
1	6	7	15	Títulos valores de entidades no financieras del país cedidos en garantía, con ponderación del 75% (según Anexo 3)	5	75%
1	6	7	15	Títulos valores de entidades no financieras del país cedidos en garantía, con ponderación del 100%	6	100%
1	6	7	16	Títulos valores emitidos por el Tesoro público de otros países cedidos en garantía, con ponderación del 0% (según Anexo 1)	1	0%
1	6	7	16	Títulos valores de entidades financieras del exterior cedidos en garantía, con ponderación del 20% (según Anexo 2)	3	20%
1	6	7	16	Títulos valores de entidades del exterior cedidos en garantía, con ponderación del 100%	6	100%
1	6	7	18	Títulos valores del BCB con otras restricciones	1	0%
1	6	7	19	Títulos valores del TGN con otras restricciones (cuentas analíticas 167.19.01, 167.19.02 y 167.19.03) muios valores de otras entidades publicas no inhancieras del país, con otras restricciones (cuenta anantica	1	0%
1	6	7	19	167.19.04)	6	100%
1	6	7		Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones, con ponderación del 20% (según Anexo 2)	3	20%
1	6	7	20	Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones, con ponderación del 100%	6	100%
1	6	7	21	Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones, con ponderación del 75% (según Anexo 3)	5	75%
1	6	7	21	Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones, con ponderación del 100% Títulos valores emitidos por el Tesoro público de otros países con otras restricciones, con ponderación del 0% (según	6	100%
1	6	7	22	Anexo 1)	1	0%
1	6	7	22	Títulos valores de entidades financieras del exterior con otras restricciones, con ponderación del 20% (según Anexo 2)	3	20%

Anexo 9, Capítulo VIII, Título IX

CODIGOS DE PONDERACION DE ACTIVOS Y CONTINGENTES A NIVEL CUENTAS, CUBCUENTAS Y CUENTAS ANALÍTICAS Cuentas a reportarse mediante el sistema de información financiera (SIF)

c	UEN	NTA	s	DESCRIPCION	CODIGO DE PONDERACION	PORCENTAJE DE RIESGO
1	6	7	22	Títulos valores de entidades del exterior con otras restricciones, con ponderación del 100%	6	100%
1	6	8		PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR INVERSIONES PERMANENTES, con ponderación del 0%	1	0%
1	6	8	00	PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR INVERSIONES PERMANENTES, con ponderación del 20%	3	20%
1	6	8	00	PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR INVERSIONES PERMANENTES, con ponderación del 75%	5	75%
1	6	8	00	PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR INVERSIONES PERMANENTES, con ponderación del 100%	6	100%
1	6	9	00	(PREVISION PARA INVERSIONES PERMANENTES), con ponderación del 0%	1	0%
1	6	9	00	(PREVISION PARA INVERSIONES PERMANENTES), con ponderación del 20%	3	20%
1	6	9	00	(PREVISION PARA INVERSIONES PERMANENTES), con ponderación del 75%	5	75%
1	6	9	00	(PREVISION PARA INVERSIONES PERMANENTES), con ponderación del 100%	6	100%
1	7	0	00	BIENES DE USO	6	100%
1	8	0	00	OTROS ACTIVOS	6	100%
				CARTAS DE CREDITO EMITIDAS A LA VISTA, garantizadas con depositos de dinero contituidos en el propio banco,		
6	1	1	00	con ponderación del 0% (siempre que la entidad tenga alguna de las calificaciones del Anexo 2) CARTAS DE CREDITO EMITIDAS A LA VISTA, garantizadas por Bancos Centrales de otros países, con ponderación	1	0%
6	1	1	00	del 0% (según Anexo 1)	1	0%
				CARTAS DE CREDITO EMITIDAS A LA VISTA, garantizadas por Bancos Centrales de países miembros de		
6	1	1	00	ALADI, siempre y cuando sea con instrumentos bajo convenio recíproco y tramitados a través del BCB CARTAS DE CREDITO EMITIDAS A LA VISTA, autoliquidables garantizadas por bancos nacionales o extranjeros,	1	0%
6	1	1	00	con ponderación del 20% (según Anexo 2)	3	20%
				CARTAS DE CREDITO EMITIDAS A LA VISTA, garantizadas por Depósitos a Plazo Fijo emitidos por otra entidad financiera del país, con ponderación del 20% (siempre que la entidad tenga la máxima calificación de las escalas del		
6	1	1	00	Anexo 2)	3	20%
6	1	1	00	CARTAS DE CREDITO EMITIDAS A LA VISTA, con ponderación del 100%	6	100%
6	1	2	00	CARTAS DE CREDITO EMITIDAS DIFERIDAS, garantizadas con depositos de dinero contituidos en el propio banco, con ponderación del 0% (siempre que la entidad tenga alguna de las calificaciones del Anexo 2)	1	0%
6	1	2	00	CARTAS DE CREDITO EMITIDAS DIFERIDAS, garantizadas por Bancos Centrales de otros países, con ponderación del 0% (según Anexo 1)	1	0%
6	1	2	00	CARTAS DE CREDITO EMITIDAS DIFERIDAS, garantizadas por Bancos Centrales de países miembros de ALADI, siempre y cuando sea con instrumentos bajo convenio reciproco y tramitados a través del BCB	1	0%
	,	•	-00	CARTAS DE CREDITO EMITIDAS DIFERIDAS autoliquidables garantizadas por bancos nacionales o extranjeros, con		2007
6	1	2	00	ponderación del 20% (según Anexo 2) CARTAS DE CREDITO EMITIDAS DIFERIDAS garantizadas por Depósitos a Plazo Fijo emitidos por otra entidad	3	20%
6	1	2	00	CANTAS DE CREDITO EMITIDAS DIFERIDAS garantizadas por Depositos a Flazo Fijo entitudos por otra entitudad financiera del país, con ponderación del 20% (siempre que la entidad tenga la máxima calificación de las escalas del Ánexo 2)	3	20%
					_	
6	1	2	00	CARTAS DE CREDITO EMITIDAS DIFERIDAS, con ponderación del 100% CARTAS DE CREDITO CONFIRMADAS, garantizadas con depositos de dinero contituidos en el propio banco, con	6	100%
6	1	3	00	ponderación del 0% (siempre que la entidad tenga alguna de las calificaciones del Anexo 2)	1	0%
6	1	3	00	CARTAS DE CREDITO CONFIRMADAS, garantizadas por Bancos Centrales de otros países, con ponderación del 0% (según Anexo 1)	1	0%
6	1	3		CARTAS DE CREDITO CONFIRMADAS, garantizadas por Bancos Centrales de países miembros de ALADI, siempre y cuando sea con instrumentos bajo convenio recíproco y tramitados a través del BCB	1	0%
6	1	3	00	CARTAS DE CREDITO CONFIRMADAS autoliquidables garantizadas por bancos nacionales o extranjeros, con ponderación del 20% (según Anexo 2)	3	20%
O	_	٦	UU	CARTAS DE CREDITO CONFIRMADAS garantizadas por Depósitos a Plazo Fijo emitidos por otra entidad financiera	3	20%
6	1	3	00	del país, con ponderación del 20% (siempre que la entidad tenga la máxima calificación de las escalas del Anexo 2)	3	20%
6	1	3	00	CARTAS DE CREDITO CONFIRMADAS, con ponderación del 100%	6	100%
6	1	4	00	CARTAS DE CREDITO CON PREPAGOS	1	0%
6	1	5	01	Cartas de crédito stand by contragarantizadas por entidades, con ponderación del 20% (según Anexo 2)	3	20%
6	1	5	01	Cartas de crédito stand by contragarantizadas por entidades, con ponderación del 100%	6	100%
6	1	5	02	Cartas de crédito stand by NO contragarantizadas.	6	100%
6	2	1	00	AVALES, garantizados con depositos de dinero contituidos en el propio banco, con ponderación del 0% (siempre que la entidad tenga alguna de las calificaciones del Anexo 2)	1	0%
6	2	1	00	AVALES autoliquidables garantizados por bancos nacionales o extranjeros, con ponderación del 20% (según Anexo 2)	3	20%
				AVALES garantizados por Depósitos a Plazo Fijo emitidos por otra entidad financiera del país, con ponderación del		
6	2	1	00	20% (siempre que la entidad tenga la máxima calificación de las escalas del Anexo 2)	3	20%
6	2	1	00	AVALES, con ponderación del 100%	6	100%
6	2	2	00	BOLETAS DE GARANTIA CONTRAGARANTIZADAS por bancos extranjeros, con ponderación del 20% (según Anexo 2)	3	20%
6	2	2	00	BOLETAS DE GARANTIA CONTRAGARANTIZADAS por bancos extranjeros, con ponderación del 100%	6	100%

Anexo 9, Capítulo VIII, Título IX

CODIGOS DE PONDERACION DE ACTIVOS Y CONTINGENTES A NIVEL CUENTAS, CUBCUENTAS Y CUENTAS ANALÍTICAS Cuentas a reportarse mediante el sistema de información financiera (SIF)

c	CUENTAS		s	DESCRIPCION	CODIGO DE PONDERACION	PORCENTAJE DE RIESGO
6	2	3	00	BOLETAS DE GARANTÍA NO CONTRAGARANTIZADAS, garantizadas con depositos de dinero constituidos en el propio banco, con ponderación del 0% (siempre que la entidad tenga alguna de las calificaciones del Anexo 2)	1	0%
6	2	3	00	BOLETAS DE GARANTÍA NO CONTRAGARANTIZADAS, garantizadas con Depositos a Plazo Fijo emitidos por otra entidad financiera del país, con ponderación del 20% (siempre que la entidad tenga la máxima calificación de las escalas del Anexo 2)	3	20%
6	2	3	00	BOLETAS DE GARANTÍA NO CONTRAGARANTIZADAS, con ponderación del 100%	6	100%
6	2	4	00	OTRAS FIANZAS, garantizadas con depositos de dinero contítuidos en el propio banco, con ponderación del 0% (siempre que la entidad tenga alguna de las calificaciones del Anexo 2)	1	0%
6	2	4	00	OTRAS FIANZAS autoliquidables garantizadas por bancos nacionales o extranjeros, con ponderación del 20% (según Anexo 2)	3	20%
6	2	4	00	OTRAS FIANZAS garantizadas por Depósitos a Plazo Fijo emitidos por otra entidad financiera del país, con ponderación del 20% (siempre que la entidad tenga la máxima calificación de las escalas del Anexo 2)	3	20%
6	2	4	00	OTRAS FIANZAS, con ponderación del 100%	6	100%
6	3	1	00	DOCUMENTOS DESCONTADOS EN ENTIDADES FINANCIERAS nacionales, con ponderación del 20% (según Anexo 2)	3	20%
6	3	1	00	DOCUMENTOS DESCONTADOS EN ENTIDADES FINANCIERAS nacionales, con ponderación del 100%	6	100%
6	3	2	00	DOCUMENTOS DESCONTADOS EN EL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	1	0%
6	4	0	00	LINEAS DE CREDITO COMPROMETIDAS, garantizadas con depositos de dinero contituidos en el propio banco, con ponderación del 0% (siempre que la entidad tenga alguna de las calificaiones del Anexo 2)	1	0%
6	4	0	00	LINEAS DE CREDITO COMPROMETIDAS autoliquidables garantizadas por bancos nacionales o extranjeros, con ponderación del 20% (según Anexo 2)	3	20%
6	4	0	00	financiera del país, con ponderación del 20% (siempre que la entidad tenga la máxima calificación de las escalas del Anexo 2)	3	20%
6	4	0	00	LINEAS DE CREDITO COMPROMETIDAS, con ponderación del 100%	6	100%
6	5	0	00	OTRAS CONTINGENCIAS	6	100%
8	2	0	00	VALORES Y BIENES RECIBIDOS EN ADMINISTRACION (con excepción de las cuentas 822.05, 822.08, 822.09, 822.80 y 823.00)	3	20%
8	2	2	05	Cartera reprogramada con Bonos de Reactivación NAFIBO Ley 2064 en administración	1	0%
8	2	2	08	Productos devengados por cobrar Cartera en Administración, con ponderación del 0%	1	0%
8	2	2	08	Productos devengados por cobrar Cartera en Administración, con ponderación del 20%	3	20%
8	2	2	09	Previsión para incobrabilidad de Cartera en Administración, con ponderación del 0%	1	0%
8	2	2	09	Previsión para incobrabilidad de Cartera en Administración, con ponderación del 20%	3	20%
8	2	2	80	Productos en suspenso por Cartera en Administración	1	0%
8	2	3	00	ADMINISTRACION DE CUENTAS FISCALES	1	0%
8	7	0	00	CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS (Excepto las subcuentas 873.10 y 879.00)	3	20%
8	7	3	10	Productos en suspenso por Cartera en Fideicomiso	1	0%
8	7	9	0	GASTOS	1	0%
8	8	0	00	REGISTRO BONOS DE REACTIVACION	1	0%